

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 5131

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/07-047188

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el numeral 34 del artículo 3 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 36584 del 15 de junio de 2012, la Superintendencia de Industria y Comercio negó patente de invención a la creación denominada: "DISPOSITIVO PARA FABRICAR CAMELO EN PARTICULAR CHUPETAS DE CAMELO", con fundamento en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, al estimar que la invención en estudio no cumplió con el requisito de nivel inventivo.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta Entidad el 11 de julio de 2012 con el No. 07-047188 00009 0000, encontrándose dentro del término establecido para el efecto, la sociedad CFS WEERT B.V., por intermedio de apoderado interpuso recurso de reposición contra la citada Resolución, con fundamento en los argumentos que a continuación se sintetizan:

Manifiesta el recurrente, en primer lugar, que en este caso sólo se dio una notificación por artículo 45, la cual considera *"insuficiente para entender la magnitud de la patente. Por costumbre la División de Nuevas Creaciones ha proferido o notificado dos o más acciones oficiales, para que el solicitante pueda ajustar adecuadamente la invención a los requerimientos del examinador."*

El recurrente sostiene que según el examinador: *"D2 tiene un sistema de limpieza que limpia ambas parte superior y parte inferior del molde. Sin embargo, esto no es correcto. En primer lugar, D2 no comprende un molde con dos partes, D2 describe solamente un pistón que se desplaza hacia arriba y hacia abajo, y cuando se desplaza hacia abajo, el espacio por sobre el pistón se llena con dulce o algo similar. Consecuentemente, D2 no comprende un molde en dos partes y no puede divulgar un dispositivo de limpieza que limpie ambas partes del molde. Por lo tanto, la invención de la presente solicitud no se deriva de manera obvia de la combinación de documentos D1 y D2."*

Por lo tanto, concluye que *"la invención de la presente solicitud no se deriva de manera evidente de la combinación de documentos D1 y D2."*

Por otra parte destaca que *"es mucho más difícil limpiar un molde que comprende dos partes que limpiar un molde que consiste en un pistón ascendente y descendente. Ya que en el primer caso, de un molde de dos partes, se requieren al menos dos chorros para la limpieza. Por lo tanto, la presente invención tampoco se deriva de manera obvia del documento US/940."*

Página 1 de 4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 5131

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/07-047188

TERCERO: Que dentro del contexto antes descrito, esta Entidad procede a resolver el recurso de reposición interpuesto en los siguientes términos:

Manifiesta el recurrente en primer lugar que en este caso sólo se dio una notificación por artículo 45, la cual considera *"insuficiente para entender la magnitud de la patente. Por costumbre la División de Nuevas Creaciones ha proferido o notificado dos o más acciones oficiales, para que el solicitante pueda ajustar adecuadamente la invención a los requerimientos del examinador."*

Al respecto cabe precisar que la determinación de efectuar más de una notificación por artículo 45 depende de la Oficina que es la que estima la conveniencia o no de realizar otras comunicaciones para los fines del examen de patentabilidad. En este caso no se consideró necesario requerir al solicitante más de una vez dada la contundencia de los antecedentes encontrados en el estado de la técnica cuyas enseñanzas en combinación permiten derivar de manera evidente el objeto ahora reivindicado, como luego se verá.

En cuanto se refiere a la manifestación de que según el examinador, el documento D2 *"tiene un sistema de limpieza que limpia ambas parte superior y parte inferior del molde. Sin embargo, esto no es correcto. En primer lugar, D2 no comprende un molde con dos partes, D2 describe solamente un pistón que se desplaza hacia arriba y hacia abajo, y cuando se desplaza hacia abajo, el espacio por sobre el pistón se llena con dulce o algo similar..."*, se advierte que para efectos del examen de patentabilidad el examinador de patentes debe ubicarse en la posición de una persona normalmente versada en la materia técnica correspondiente y determinar si, para esa persona, la invención presentada es obvia o se deriva de manera evidente del estado de la técnica.

Ahora bien, novedad y nivel inventivo son criterios diferentes. Una invención no es nueva, si cada uno de sus elementos, o características, están divulgados explícita o intrínsecamente en el estado de la técnica. Por tanto, hay novedad si existe cualquier diferencia entre la invención y la técnica conocida.

La invención no tiene nivel inventivo cuando la combinación de los elementos que proveen la solución está revelada en el estado de la técnica, es decir, no basta con la existencia de los elementos de manera aislada o individualmente considerados para concluir la falta de nivel inventivo, sino que ellos en su totalidad e integridad enseñen de manera evidente la manera de llegar a la solución al problema técnico.

De acuerdo con lo anterior, se encontró que los documentos del estado de la técnica D1 (WO 03/043436) y D2 (US 2,688,940) afectan la patentabilidad de la materia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 5131

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/07-047188

reivindicada, considerando esta tal y como se encuentra revelada en las reivindicaciones, pues de la combinación de enseñanzas es posible derivar el dispositivo o aparato reclamado.

Así, se encuentra que el documento D1 enseña un dispositivo para la fabricación de chupetas, que comprende un suministro estacionario para un cordón de material de dulce en una condición de sección transversal plana. Una serie de moldes planos de chupetas pasan por el suministro de material de acuerdo con la trayectoria del movimiento, los moldes de chupetas tienen un eje principal y "cada uno consta de un molde inferior y un molde superior que puede ser cerrado sobre el molde inferior", mientras se corta una porción del cordón de material, el suministro está posicionado para la descarga del cordón en una dirección transversal al eje principal del molde." (Pág. 19 del documento antecedente, reivindicación 1). El documento D1, no enseña el sistema de chorros presurizados sobre dichos moldes.

Sin embargo, el documento D2 enseña que después que el material ha sido descargado desde las cavidades del molde, la periferia del tambor y "los moldes son lavados y limpiados por agua o un líquido en chorro desde una tubería (43) que se extiende a través de la anchura del tambor y que tiene una serie de chorros (44) para dirigir el agua hacia el tambor y en las cavidades de los moldes." Para evitar que el líquido corra hacia abajo en el tambor, una escobilla (47) se acopla a la periferia del tambor por debajo de la tubería de rociado (43). Por encima de la tubería (43) está montada una tubería de aire (45) que tiene aberturas (46) adaptadas para dirigir el aire contra el tambor y en las cavidades del molde. El aire se puede calentar si se desea. También enseña una hoja raspadora (47a) que está montada por encima de la tubería (45) y se acopla a la periferia del tambor para retirar del mismo cualquier residuo de relleno de caramelo. Cualquier material eliminado por el chorro de agua o escobilla y raspador cae en una bandeja (48) dispuesta por debajo del tambor. El líquido se drena a través del fondo de la bandeja perforada hacia un recipiente (50). (Col. 2, líneas 30 a 43 del documento).

Si bien es cierto que el documento D2 no enseña que los moldes se conformen por un molde inferior y uno superior, la combinación de enseñanzas de dichos documentos D1 y D2, permite a la persona normalmente versada en la materia derivar de manera obvia el objeto que pide patentarse.

Lo anterior teniendo en cuenta que el documento D1 enseña un dispositivo para la fabricación de chupetas, que comprende una fuente estacionaria y una serie de moldes que se desplazan entre sí una vez se ha realizado el suministro de caramelo, y D2, por su parte, divulga una máquina para el moldeo que además incluye un sistema de presurización de fluido que permite la limpieza de los moldes.

Por lo anteriormente expuesto, se reitera que el objeto de la solicitud en estudio no cumple con los requisitos de patentabilidad legalmente previstos, específicamente el

Página 3 de 4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 5131

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/07-047188

de nivel inventivo; en consecuencia, no se halla mérito para revocar la decisión impugnada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Confirmar la decisión contenida en la Resolución No. 36584 del 15 de junio de 2012, por medio de la cual se negó una patente de invención.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la sociedad CFS WEERT B.V., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno, por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., el 19 Feb 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor
Humberto Rubio Camacho
mail@rubiolawyers.com; h Rubio@rubiolawyers.com

Elaboró: Jesus Fernel Garcia Garcia ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓